



Tarifas de comisiones y gastos

1. Comisiones aplicables por el servicio de gestión discrecional de carteras

Las comisiones de Iqana varían según la modalidad de gestión contratada. No se aplican comisiones de entrada, de salida ni de mantenimiento.

Carteras modelo

COMISIÓN DE GESTIÓN (*)	COMISIÓN DE ÉXITO (**)
2%	20%
<i>IVA incluido (1,65% + 21% IVA)</i>	<i>IVA incluido (16,53% + 21% IVA)</i>

(*) La comisión de gestión del 2% anual se liquida trimestralmente sobre el valor efectivo de la cartera calculado mensualmente.

(**) La comisión de éxito del 20% sobre beneficios se liquida sobre la revalorización positiva obtenida durante el trimestre de referencia sujeto a un mecanismo de *high-water mark*.

Carteras personalizadas

Las carteras personalizadas aplican condiciones económicas acordadas individualmente, recogidas en el contrato suscrito con cada cliente.

2. Gastos y costes de terceros

Adicionalmente a las comisiones de Iqana, los costes derivados de la ejecución de operaciones en las plataformas de negociación de criptoactivos (el "**Exchange**") corren a cargo del cliente. Estos costes son cobrados directamente por el Exchange y su cuantía varía en función del perfil del cliente y su volumen de negociación. El detalle de estos costes se incluirá, a efectos informativos, en los estados periódicos emitidos por Iqana, a partir de la información facilitada por el Exchange. Para más información, consulte las tarifas aplicables de su Exchange.